



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8138

BUENOS AIRES, 07 MAR 2014

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-12687-14-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la firma BIOPHARMA S.R.L. (cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ANDREA GABRIELA MARTOS, Matrícula Profesional N° 13.125, como Directora Técnica de la firma BIOPHARMA



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

8138

S.R.L., con domicilio en la calle 13 y 9, Parque Industrial Pilar, provincia de Buenos Aires, a partir del 01 de septiembre de 2014.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la farmacéutica Señora GABRIELA BEATRIZ VAN YSSELDYK, Documento Nacional de Identidad N° 21.965.778, Matrícula Nacional N° 13.709, como Directora Técnica de la firma BIOPHARMA S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-12687-14-9

DISPOSICIÓN N°

dc

8138

  
Dr. FEDERICO KASKI  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.